

BECAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BECAS Y AYUDAS A DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL O DE ELITE A O B

LISTA DEFINITIVO DE ADMITIDAS/OS Y EXCLUIDAS/OS

RELACIÓN DE ESTUDIANTES ADMITIDAS/OS Y PROPUESTA DE CONCESIÓN

<i>Apellidos, Nombre</i>	<i>TOTAL €</i>
Álvarez Pérez, Aarón	77,50
Álvarez Reece, Laura Cristina	516,42
Armendáriz Lacasa, Laura	500,80
Bayón Fuentes, Mireya	583,74
Candela Ferrández, Héctor	337,16
Castro Mozas, Julia	277,50
Chapa Lloret, Amparo	93,60
Corraliza Moreno, Samuel	367,20
Coves Martínez, María Amparo	177,50
Expósito García, Marta	75,78
Fabregat Jaén, Marina	651,54
Flores Adsuara, María	323,25
Francés Fernández, Estela	280,66
Fuentes Belda, Neus	277,50
Fuster Casas, Aitana María	77,50
García Martínez, Ángel Francisco	296,34
Gómez Valero, Gema	277,50
González Gil, Eloy	224,53
González Ortega, Lara	277,50
Gonzálvez Alfonso, Paula	277,50
Guilabert Segura, Alba	277,50
Hansen Ruiz, Kevin	77,50
Hernández Davó, Jose Luis	177,50
Hurtado Fernández, Sonia	280,66
Igual Blasco, Ana	277,50
Juan Santonja, Manuel	88,02
Lacoste, Rodrigo Eduardo	84,69
León Pritsch, Elena	351,50
Martínez Martínez, Ana Isabel	280,66
Mollá Moreno, Antonio	198,22
Moreno Tercero, Quinesvida	297,69



Oíza Clement, Paula	490,23
Oliver Hernández, Carlos	87,85
Palazón Conca, Ángela	93,60
Pallarés García, Edgar	625,73
Parra Esteve, Victor	616,02
Parra Rosique, Salvador	185,55
Quiles Recuenco, Ana	276,64
Rufete Beneite, José David	351,54
Samaniego Fernández, Laura	629,40
Sánchez Ginestar, Yolanda	291,91
Sogorb Mancheño, Juan Carlos	77,50
Sola Tarí, Arántzazu	440,58
Villaplana Barrachina, Raúl	470,88
Villar Sánchez, Alejandro	618,19

La baremación de candidatos ha sido realizada por la Comisión de Valoración de las Becas para Deportistas de Alto Nivel, Alto Rendimiento o de Elite A o B, presidida por el Vicerrector de Estudiantes y Deportes, y compuesta por el Vicerrector Adjunto para Acceso y Ayudas al Estudio, la Delegada General de Estudiantes y el Responsable de la Unidad de Gestión Deportiva.

En cualquier caso, el baremo ha tenido en cuenta, a la hora de hacer el reparto de la asignación presupuestaria, en orden preferente, los criterios relacionados en el apartado 4º de la convocatoria.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIANTES EXCLUIDAS/OS:

Apellidos, Nombre	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Aranzueque Tormo, José Alejandro	4
Díaz Álvarez, David	3
Maestre Morote, Marcos	4
Martínez López, José Daniel	4
Martínez Navarro, Esther	4
Pérez Sancho, Víctor	4
Sánchez Sala, Paloma	4
Sevilla Sánchez, Marta	3
Sempere Herrera, África	4

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

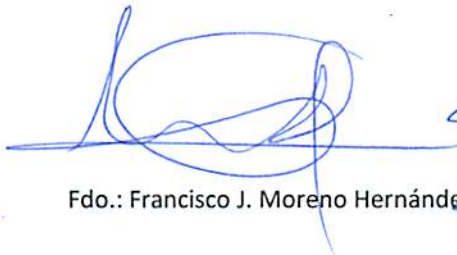
- 1 Presentar la documentación fuera del plazo establecido en la convocatoria



- 2 No haber competido con la Universidad Miguel Hernández en el curso anterior al de la presente convocatoria.
- 3 No tener la condición de deportista de Alto Nivel o de Elite A o B.
- 4 No haber superado, al menos, el 60 % de los créditos, de los que haya estado matriculado en el curso anterior al que este realizando en el momento de la solicitud, en el caso de enseñanzas no técnicas, y el 40% en enseñanzas técnicas.
- 5 Superara el doble del umbral de la renta familiar establecido por la Convocatoria General de Becas del MEC (Orden EDU/2098/2011 – BOE 27/07/2011)
- 6 No presentar Anexo II (Datos familiares) debidamente cumplimentado.

Las/os estudiantes admitidas/os en la relación definitiva baremada, en un plazo no superior a 10 días hábiles a partir de la fecha de publicación, podrán presentar mediante escrito dirigido al Vicerrector de Estudiantes y Deportes, las alegaciones debidamente documentadas que estimen pertinentes.

VICERRECTOR DE ESTUDIANTES
Y DEPORTES



Fdo.: Francisco J. Moreno Hernández

VICERRECTOR ADJUNTO PARA
ACCESO Y AYUDAS AL ESTUDIO



Fdo.: Francisco J. Gómez Pérez

DELEGADA GENERAL DE
ESTUDIANTES



Fdo.: M^a Cristina Pastor Valcárcel

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
GESTIÓN DEPORTIVA



Fdo.: César Tomás Rodríguez

